

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA, CONGRESOS Y ATENCIÓN PROTOCOLARIA PARA LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

1.- OBJETO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto el suministro de material de papelería, congresos y atención protocolaria, con el logotipo de la Universidad de Alcalá, Fundación General de la Universidad de Alcalá, o de un evento específico, para la tienda de la Universidad que gestiona la Fundación General de la Universidad de Alcalá o para los centros de coste de esta última, que realicen actividades de organización de eventos (congresos, jornadas, seminarios, cursos, etc.) y que requieran de materiales para labores de atenciones protocolarias, el cual aparece relacionado en el Anexo I de este documento.

2.- PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución del presente contrato se realizará por un período de dos años desde la fecha de formalización del contrato.

El contrato podrá ser prorrogado por un plazo máximo de dos años más, sin que la duración total del mismo pueda exceder de 4 años.

3.- IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN

El importe máximo de licitación para el presente contrato se establece en 215.800 €, IVA excluido.

Se prevé la posibilidad de modificación del importe del contrato en máximo un 10%, cuando los pedidos, por algún motivo, sean superiores a las necesidades estimadas, de uno o varios productos.

Este contrato se configura como de tracto sucesivo, y será adjudicado por el importe del presupuesto de licitación, no suponiendo este importe compromiso de gasto alguno, abonándose únicamente los suministros que sean solicitados en función de las necesidades de la Fundación.

1.-

Código Seguro De Verificación	GrWuVtSraNtFpuPwvL4hew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa del Val Núñez - FGUA	Firmado	17/04/2026 11:23:16
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/GrWuVtSraNtFpuPwvL4hew%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4.- MATERIALES A SUMINISTRAR

Los materiales a suministrar se detallan en el ANEXO I del presente pliego, no suponiendo una lista limitativa. En el caso de que fuera necesaria la adquisición de otros elementos no incluidos en la misma, el precio de adquisición será el expresado en el catálogo de la empresa adjudicataria, realizando un descuento, mínimo, superior a 9,99%, tanto sobre el precio del producto como sobre los elementos que pudiesen ser necesarios para su serigrafiado a una tinta y una posición. A estos efectos, la empresa adjudicataria deberá presentar a la firma del contrato un catálogo de sus productos correspondientes al año 2026, cuyos precios serán únicamente tomados como referencia para los productos no incluidos en la lista, utilizándose para los incluidos en ellas los correspondientes a la oferta económica y se considerarán en vigor para todo el plazo de ejecución del contrato.

La composición y características de la lista que se incluyen como Anexo I al presente pliego se ha realizado de acuerdo con los consumos realizados en los años anteriores (2024 y 2025).

Requisitos de calidad:

Los productos relacionados en el Cuadro que se incluye en la Memoria presentan un estándar de calidad contrastada que deberá ser en cualquier caso respetada a lo largo de la ejecución del contrato.

Si por cualquier circunstancia los productos suministrados, a juicio del Departamento de compras de Tienda, Visitas Guiadas, o en su defecto, Contabilidad, no cumpliese con los estándares de calidad previstos, se decidirá proceder a su devolución y a la solicitud de su reposición por otro de al menos igual calidad técnica.

Ejecución del contrato:

La empresa adjudicataria facilitará, a su cuenta, un catálogo abreviado con los productos relacionados en los anexos, incluyendo para cada producto la referencia, descripción exacta y el precio con y sin IVA. Dicho catálogo se realizará en soporte informático para ser publicado en la página web de la Fundación.

5.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS MATERIALES OBJETO DE SUMINISTRO

El plazo de entrega será dentro de los cinco días hábiles siguientes a partir del pedido oficial realizado por los centros de coste y autorizado previamente por el Departamento de Contabilidad de la FGUA.

Código Seguro De Verificación	GrWuVtSraNtFpuPwvL4hew==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa del Val Núñez - FGUA	Firmado	17/04/2026 11:23:16	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/GrWuVtSraNtFpuPwvL4hew%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

No obstante, se admitirán plazos de entrega superiores en aquellos suministros en los que el volumen de pedido, u otra cosa cualquiera, lo justifique y sea debidamente acreditada esta circunstancia. De la misma forma, se fijarán plazos inferiores al establecido cuando concurren circunstancias urgentes imposibles de prever. En ningún caso el suministro urgente podrá conllevar un incremento en el precio del producto establecido en el catálogo.

La empresa adjudicataria deberá efectuar todos aquellos suministros que les sean solicitados, siempre previo pedido por escrito, correo electrónico o a través de la propia web, pero siempre con la autorización del Departamento de Contabilidad de la FGUA.

Los suministros se entregarán, según se determine en cada pedido, en cualquiera de los edificios donde se encuentren nuestros centros de coste, todos ellos pertenecientes a la Universidad, situados en:

Campus ciudad: Alcalá de Henares (centro).

Campus externo: situado en la Crta. De Barcelona, km. 33

Campus Guadalajara: situado en Guadalajara (centro) y Hospital.

Campus Madrid: Hospital Gómez Ulla y Hospital Ramón y Cajal.

6.- PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía de cada uno de los suministros será de un mes desde la entrega.

El plazo de garantía del contrato será de un mes desde la conformidad con la ejecución del mismo.

7.- FACTURACIÓN

Cada pedido generará su correspondiente factura. NO existe la posibilidad de incluir varios pedidos en la misma factura o de facturar pedidos incompletos. Las facturas de los pedidos se enviarán al Departamento de Contabilidad a final de cada mes. El plazo máximo de pago de las mismas será de 30 días a contar su recepción, mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por la empresa adjudicataria.

En las facturas deberá detallarse

- El material suministrado
- Formato del mismo (unidad, cajas, paquetes ...)
- El precio unitario

3.-

Código Seguro De Verificación	GrWuVtSraNtFpuPwVL4hew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa del Val Núñez - FGUA	Firmado	17/04/2026 11:23:16
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/GrWuVtSraNtFpuPwVL4hew%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





8.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento: abierto.

Forma: múltiples criterios de adjudicación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
Número	Descripción del criterio	Ponderación
1	Precio: Se otorgará la puntuación máxima a la oferta económica más baja en la suma de la lista de productos contenidos en la TABLA*, valorándose el resto de las ofertas de manera proporcional.	Hasta 60 puntos
2	Mantenimiento, actualización y mejora de la tienda online Mantenimiento, actualización y mejora de la tienda online existente sólo con productos ofertados por el adjudicatario Hasta 15 puntos en total. Será objeto del contrato el mantenimiento, actualización, gestión de plugins necesarios, así como el rediseño, desarrollo de nuevos elementos funcionales y mejora continua de la tienda online existente (www.tiendauah.es). El adjudicatario deberá garantizar el correcto funcionamiento, actualización y vigencia de las licencias necesarias, así como la evolución técnica y funcional de la plataforma. La valoración de estos 15 puntos se distribuirá conforme a los siguientes criterios: a) Infraestructura y recursos mínimos obligatorios. Puntuación máxima: 10 puntos. La plataforma deberá mantener, como mínimo, los siguientes elementos, actualmente integrados en la tienda online: i. Servicio de alojamiento (Hosting). El servicio de hosting deberá disponer, al menos, de las siguientes características técnicas (hasta 3 puntos): 1 4 vCores 2 8 GB de memoria RAM 3 500 GB de almacenamiento SSD ii. Plugins integrados con licencia en vigor. Deberán estar correctamente integradas y abonadas las licencias de los siguientes plugins para su uso en la página web (hasta 5 puntos): 1 Elementor Pro 2 Modern Events Calendar 3 Addon Woo Plus Elementor Bundle 4 Addon Ticket and Invoice 5 Profile Builder Pro	Hasta 15 puntos

4.-

Código Seguro De Verificación	GrWuVtSraNtFpuPwvL4hew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa del Val Núñez - FGUA	Firmado	17/04/2026 11:23:16
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/GrWuVtSraNtFpuPwvL4hew%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	iii. Se valorará la correcta integración, actualización y compatibilidad de todos los elementos indicados (hasta 2 puntos) b) Puesta en marcha de aplicación móvil vinculada a la tienda online. Puntuación máxima: 5 puntos.	
3	Otros criterios valorables de forma automática: a) Aumento del descuento en los artículos no relacionados en la tabla, siendo el descuento mínimo a valorar superior al 9,99%: Hasta 10 puntos. Se indicará el porcentaje de descuento a que se compromete el licitador en su oferta, otorgándose el máximo al porcentaje más alto: 0 puntos al 9,99% de descuento y valorándose el resto de manera proporcional. El descuento será aplicable tanto a los productos como al fotolito o pantalla necesaria para su marcaje o serigrafiado, y al propio serigrafiado de cada uno de ellos. b) Suministro de productos de marcas originales: Hasta 5 puntos. Sería beneficioso que determinados productos de la tabla fuesen marcas originales por comprobar reiteradamente que las marcas blancas o genéricas no ofrecen los mismos niveles de calidad, en esta línea se ha valorado el suministro de estos productos originales, por tanto, se valorará con 5 puntos al 100% de los productos y el resto de forma proporcional. c) Certificados de calidad de producto y proceso ISO o medioambiental o cualquier otro certificado internacional: Hasta 5 puntos.	Hasta 20 puntos
4	Criterios ambientales: a) Embalaje de papel/cartón con composición mínima de material reciclado del 80%: Hasta 2 puntos, indicando el número de productos a que se compromete el licitador en su oferta (será valorada con el máximo de puntos la oferta con mayor número de productos en estos tipos de embalaje y el resto se valorarán de forma proporcional): - o Embalaje 80% reciclado: 0,5 puntos - o Embalaje 100% reciclado: 1,5 puntos b) Suministro de pedidos fabricados con un mínimo del 50% de material reciclado: Hasta 3 puntos, indicando el número de productos a que se compromete el licitador en su oferta (será valorado con el máximo de puntos la oferta con mayor número de productos y el resto se valorará de forma proporcional).	Hasta 5 puntos

Código Seguro De Verificación	GrWuVtSrAntFpuPwVL4hew==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa del Val Núñez - FGUA	Firmado	17/04/2026 11:23:16	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/GrWuVtSrAntFpuPwVL4hew%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



***TABLA**

FOTO	ARTICULO	PRECIO
	Porta Acreditaciones transparente de 9,5 x 6,8 cm	0,09 €
	Porta Acreditaciones transparente de 11 x 8 cm	0,09 €
	Porta Acreditaciones transparente de 11 x 16 cm	0,11 €
	Tazón de Ceramica con la grabación del Escudo de la Universidad	7,50 €
	Taza de Acero con Grabación de la Fachada	4,00 €
	Taza Blanca Ceramica con Grabación del escudo a todo color.	6,20 €
	Taza azul de Ceramica con Grabación a todo color.	6,40 €
	Bidon de metal con Grabación del escudo de la Unviersidad	5,20 €
	Boligrafo metalico con grabación del Nombre de la Universidad	0,75 €
	Bloc de Notas con boligrafo en Cartón y con Grabación del escudo de la Universidad	1,60 €

Código Seguro De Verificación	GrWuVtSraNtFpuPwvL4hew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa del Val Núñez - FGUA	Firmado	17/04/2026 11:23:16
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/GrWuVtSraNtFpuPwvL4hew%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Paraguas con escudo de la Universidad	12,00 €
	Lanyard a color con el escudo y el emblema de la Universidad de Alcalá	0,95 €
	Llavero de Piel y Metal con caja de presentación	1,95 €
	Lapicero Eterno con grabación del nombre de la Universidad y puntero capacitativo.	0,75 €
	Set de Vino en Madera con Grabación de la Universidad	9,95 €
	Lapicero con Boligrafo Eterno, con grabación del nombre de la Universidad de Alcalá	0,75 €
	Boligrafo de plastico con el nombre de la Universidad grabado en el mismo.	0,45 €
	Boligrafo Parker con grabación del nombre de la Universidad de Alcalá y estuche.	12,00 €
	Libreta A5 en Azul con grabación del escudo de la Universidad de Alcalá	1,95 €
	Libreta A5 en Negro con grabación del escudo de la Universidad de Alcalá	1,95 €
	Libreta A6 en Azul con grabación del escudo de la Universidad de Alcalá	1,60 €
	Libreta A6 en Negro con grabación del escudo de la Universidad de Alcalá	1,60 €
	USB 16 Gb con grabación de la UAH	6,00 €
	USB 3.0 de 64 Gb con grabación de la UAH	12,00 €